



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 871

Bogotá, D. C., martes, 29 de octubre de 2013

EDICIÓN DE 8 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 002 DE 2013

(septiembre 4)

Periodo Legislativo 2013-2014

En Bogotá, D. C., el día miércoles, 4 de septiembre de 2013, siendo las 9:30 de la mañana, se reunieron los honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, previa citación cursada a través de la Secretaría General de la Comisión de Ordenamiento.

Inicia la Sesión correspondiente, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Buenos Días, damos inicio a esta Sesión en el día de hoy, sírvase por favor señor Secretario leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra, doctora Benjamín Niño Flórez, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí señor Presidente, buenos días, Orden del Día para la Sesión Ordinaria del miércoles 4 de septiembre de 2013.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Aprobación del Acta número 001 del 24 de julio de 2013

IV

Petición con respecto a la Creación del distrito Turístico y Cultural de Valledupar, solicitud de los Representantes a la Cámara José Alfredo Gnecco Zuleta y Juan Manuel Campo Eljach

V

Petición Concepto, para que la ciudad de Cali sea distrito: solicitud del Representante Roosevelt Rengifo

VI

Coordinación Sesión sobre la Problemática Limítrofe entre los departamentos de Chocó y Antioquia, por la Jurisdicción del Corregimiento de Belén de Bajirá

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias señor Secretario, sírvase llamar a lista, señor Secretario.

Hace uso de la palabra, doctora Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí señor Presidente.

Llamado a lista para la Sesión, miércoles 4 de septiembre:

Benavides Aguas Javid José

Burgos Ramírez Dídier

Campo Eljach Juan Manuel

Caicedo Sastoque José Edilberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Díaz Hernández Holger Horacio

Duque Naranjo Yolanda
 Rafael Antonio Madrid Hodeg
 Alfredo Guillermo Molina Triana
 Moreno Bandeira Víctor Hugo
 Naranjo Escobar Diego Alberto
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Rengifo Santibáñez Adolfo León
 Valdez Barcha Juan Manuel

Señor Presidente, tenemos quórum deliberatorio en este momento.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Escobar Naranjo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Bueno, mientras se conforma el quórum decisorio, queremos informarle a la Comisión de Ordenamiento Territorial, primero, que agradecemos la presencia de algunos colegas en la Sesión que se originó en el municipio de San Juan del Cesar – Guajira; en la Comisión se tuvo que trasladar allá, a solicitud del Representante Deluque y el Representante Campo, que se encuentra aquí.

Es responsabilidad de la Comisión, adelantar un proceso de un informe que se entregará, cuando se obtenga un certificado y un concepto del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Allá estuvimos escuchando a la Comunidad; se escuchó a toda la gente de los dos (2) departamentos. Ya el Agustín Codazzi ha iniciado un proceso de visita, para delimitar el tema de la tradición y los mapas que puedan definir de alguna manera, un diferendo limítrofe, que más que un diferendo limítrofe, es como una situación a resolver entre dos (2) Comunidades muy afines. “Estamos en ese proceso; lamentablemente hay que informarles que en el segundo día de visita al Agustín Codazzi, doctor Campo, usted que conoce el tema, parece que hubo alguna dificultad con algunas Indígenas, que se les debe solicitar un concepto previo, para poder que autoricen la intervención”; entonces, en ese orden de ideas, estamos en ese proceso como para Informe de la Comisión; esperamos que ese Informe llegue rápidamente y sobre todo esperamos poder nosotros de alguna manera con el concepto que se recibió, emitir un concepto rápido y *que permitamos pues, que en un acuerdo de la Comunidad, se insistió mucho en que la Comunidad se ponga de acuerdo, allá hay Tradiciones, Cultura y la Historia que los une; uno no ve la diferencia entre las personas; pero me parece que hay que hacer un esfuerzo muy grande allá, para que la Comisión pueda tener un papel importante y protagónico; entonces, en ese orden, decirles que estuvimos allá, que se hizo la labor y que estamos a la espera de pronto poder resolver esta situación.*

Hay otras solicitudes de algunos y dificultades limítrofes en algunos departamentos, están entre Antioquia y Chocó, entre Santander y Boyacá, entre Boyacá y Casanare, que esperamos ir tocando rápidamente; eso pues como a la manera de la última Sesión que se dio, en la cual algunos de ustedes nos acompañaron y pues queremos de alguna manera agradecerles.

Y queremos informarles también, que para el próximo 19 de septiembre, una proposición que fue aprobada aquí, vamos a tener Sesión en la ciudad de Pereira y la idea es que estemos en la Escuela Superior de Administración Pública, para que socialicemos la ley de áreas metropolitanas con la compañía de algunos miembros del Gobierno, de alcaldes, gobernadores y esperamos que toda la Comisión nos pueda acompañar en esa Sesión, nos parece que es un tema trascendental, que va a permitir que las Regiones entiendan y puedan mirar qué beneficios y qué posibilidades tienen con la nueva creación de áreas metropolitanas, para la solución y la Planeación de los Territorios; me parece que eso es un tema muy importante, que consideramos que ustedes nos deben acompañar.

Existe un Orden del Día, que esperamos lo podamos aprobar, que me parece además muy importante, porque se está solicitando por parte de algunos municipios, el de Cali específicamente y el de Valledupar, la posibilidad de ser creados como distritos; porque hoy hay una ley de distritos, también vigente y nos toca y nos corresponde a nosotros, a través de esa solicitud.

Aprobar el Orden del Día y tener que realizarles unas visitas, para poder verificar realmente y le corresponde a la Comisión también, emitir un concepto y solicitar también algunos Conceptos de algunas Entidades, para poder tomar una decisión en torno a la ambición de estas ciudades, que quieren ser distritos.

Señor Secretario, léanos el Informe de lo que se ha hecho en este período, para que los Representantes tengan conocimiento.

Hace uso de la palabra, doctora Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Presidente, la Secretaría le certifica que se ha conformado el quórum decisorio, puede usted someter a consideración el Orden del Día.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Dándole la bienvenida al doctor Diazgranados; entonces sometemos a consideración el Orden del Día: Se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada: ¿Aprueban los honorables Representantes, el Orden del Día?

Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

¡Ha sido aprobado señor Presidente!

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Entonces, el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

El siguiente Punto del Orden del Día, señor Presidente, es el número 3, aprobación del Acta número 001 del 24 de julio de 2013, la cual fue

enviada a cada uno de los Correos Electrónicos de los Representantes de la Comisión, señor Presidente, puede someterla a consideración.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Entonces, se somete a consideración el Acta número 001 del 24 de julio de 2013:

Se abre su discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada:

¿Aprueba la Comisión el Acta en mención?

Tiene la palabra el doctor Holger Horacio. ¡No! Entonces aplazamos la aprobación de esta Acta, por el impedimento del doctor Holger. El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí, señor Presidente. En el Cuarto Punto del Orden del Día, existe una Petición, señor Presidente, la cual fue Radicada por el doctor Juan Manuel Campo Eljach y el doctor José Alfredo Gnecco Zuleta, Representantes del Cesar, “donde solicitan el “Estudio para la Creación del distrito Turístico y Cultural de Valledupar, Cesar”.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Tiene la palabra, doctor Campo Eljach.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Juan Manuel Campo Eljach:

Buenos días señor Presidente y compañeros de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Yo quería compartir con ustedes una preocupación que me asiste, por un proyecto de ley de iniciativa del doctor José Alfredo Gnecco y nuestra, “en el sentido de elevar a distrito Turístico, Eco turístico y Cultural, al municipio de Valledupar”.

Pues la iniciativa tiene todas las posibilidades, las justificaciones, los argumentos jurídicos y técnicos para poder proceder en ella y quisiera yo en el día de hoy a entrar a sustentar esa posibilidad de poder sacar adelante la iniciativa, que le cambiaría pues naturalmente la suerte, a un municipio como Valledupar, que tiene todas las virtudes y las cualidades para entrar en este concepto; no obstante, “la preocupación consiste fundamentalmente, en que revisando un poco el marco normativo y legal, encontramos que no hay un procedimiento descrito en la ley, para poder “radicar este tipo de proyectos y tramitarlos”; hay un vacío legal y nosotros hemos venido insistiendo en ello, tratando de entender la manera en que pudiera tramitarse este tipo de iniciativas y para ello, inclusive, dispusimos hacer unas consultas al mismo Ministerio del Interior, y debo manifestarles que la respuesta termina siendo igual o peor de compleja, que la lectura que nosotros podemos hacer de la Legislación, en esa Materia.

Para ello, yo quería plantearles esta dificultad y quisiera remitirles esta inquietud que estoy manifestándoles: Remitírselas por escrito, para que podamos abordarla en un Estudio juicioso y detenido. Toda vez que “no solo es el tema de Valle-

dupar, sino de otro propósito de ley de distrito”; “en cualquier otro municipio actual, será difícil de tramitar, por cuenta de esta imposibilidad que hoy plantea el vacío Legal que existe”; “que el estudio nos pueda, fundamentalmente, orientar, a través de un concepto que emita la Comisión de Ordenamiento Territorial, en cuanto a la solución en la dificultad que hay, para poder sacar adelante este tipo de proyectos de ley”.

Yo quiero, es básicamente señor Presidente, anunciarles que esto lo venimos trabajando y quería pedirle al señor Presidente, el acompañamiento de los compañeros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, toda vez que generaría un trauma enorme frente a las posibilidades, a las intenciones y el deseo de muchos ciudadanos de tantas ciudades que pretenden poder apelar a una ley de distritos, para solucionar en parte, muchas de las dificultades que se bien en la Regiones. ¡No es más señor Presidente!

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias, Representante Juan Manuel. Sigue en consideración; entonces, “estábamos votando el Punto Cuarto”, ¿cierto?

Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Señor Presidente, si usted lo considera, con la presencia del doctor Deluque, también, podemos someter a Aprobación, el Acta número 001 del 24 de julio de 2013.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Dándole la bienvenida al doctor Deluque, entonces ponemos a consideración el Acta número 001 del 24 de julio de 2013. Se abre su discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el Acta?

Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

¡Ha sido aprobada señor Presidente!

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Siguiente Punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

El siguiente, con su venia, un Informe de lo que la Comisión ha adelantado sobre el tema de la creación de distritos en cuanto a la creación del distrito de Valledupar y de Cali.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Sírvase presentar el informe señor Secretario y además, si tenemos algunas Respuestas que nos

sirvan como para el Marco Legal y Conceptual, para poder nosotros avanzar.

Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí señor Presidente, una vez que se hayan radicado estas peticiones de creación de distrito, la Comisión, por instrucciones de la Mesa Directiva, procedió a solicitar ante el Ministerio del Interior: un concepto para dicho procedimiento, a raíz del vacío que informaba el doctor Campo, que existe en la ley. Se dio un concepto por parte del Ministerio, el cual fue enviado a cada uno de ustedes. Por otra parte señor Presidente, la Secretaría de la Comisión, solicitó al DANE, para ir adelantando el procedimiento, la certificación del número de habitantes de cada uno de estos municipios; igualmente, solicitamos a los Representantes que hacen la petición, para crear estos distritos, se nos allegara el concepto de los concejos municipales, que es uno de los requisitos que exige la ley para poder expedir el concepto por parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial; ese es básicamente señor Presidente, los procedimientos que se han realizado hasta el momento.

No sé si a bien lo tenga usted: nombrar una Subcomisión para cada tema y para comenzar el estudio de estas iniciativas.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias señor Secretario ustedes, yo creo que todos les llegó un oficio del doctor Carlos Eduardo Gechem Sarmiento, el Ministro de Relaciones Políticas; lo deben de tener en su correo y es lo que tiene que ver con la creación de estos distritos, teniendo en cuenta lo que manifiesta el doctor Juan Manuel Campo; la idea es que conformemos una Comisión pequeña, pero muy ejecutiva. Tiene la palabra, doctor Deluque.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente, Presidente yo fui el Coordinador Ponente en Cámara de la ley de distritos; el artículo 8°, de hecho fue modificado por una iniciativa que tuve a bien presentar en su momento, con el fin de que no solamente las ciudades que tuvieran más de seiscientos (600.000) mil habitantes, sino que también tuvieran las condiciones específicas, pudieran acceder a ser distritos y de esa manera, ayudar a que su desarrollo Político, Social, Económico y Administrativo, fuera más viable; en ese entendido entonces, nosotros lo que quisimos fue tener claro que para que se crearan nuevos distritos en el país, era necesario, primero: modificar la Constitución, como era anteriormente, sino que esto podría hacerse a través de un trámite que se ampara en la ley.

Si bien es cierto que es un trámite que no estaba especificado con anterioridad, “lo primero que tenemos que decir al respecto es, que uno no aplica nada de lo que estaba anteriormente, antes de que estuviera vigente la ley”.

Es decir, los trámites anteriores para la creación de un distrito, no existen hoy, en estos momentos; hoy nos tenemos que basar para la creación de un distrito, en el artículo 8° y yo creo que el artículo 8° es claro: El artículo 8° lo que está diciendo es: que para que se cree un distrito, se necesita presentar una solicitud a la Comisión de Ordenamiento Territorial de Cámara y Senado, quienes tendrán que rendir un concepto previo, sobre la viabilidad de este distrito, verificando que existan las condiciones que se establecieron en ese artículo 8° y luego que ese concepto previo de verificación de esos requisitos que se establecieron en el artículo 8°, estén claros para la Comisión y rindan su concepto favorable; este concepto deberá ir a las Plenarias de Cámara y Senado para ser aprobado y luego de eso se crea el distrito.

Yo creo a diferencia de lo que dice Juan Manuel Campo, que el procedimiento está claro; lo que pasa es que es un procedimiento muy sencillo, muy sumario, que no implica que por ser nuevo, de pronto se presta para discusiones; pero es muy claro, miren, el artículo dice: “Que la ley podrá decretar la formación de nuevos distritos, siempre que tengan las siguientes condiciones”: Dice cuáles son las condiciones y, “una de ellas es el concepto previo y favorable sobre la conveniencia de crear un nuevo distrito, presentado conjuntamente por las Comisiones de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y, la Comisión de Ordenamiento Territorial como Órgano Técnico Asesor; concepto que será sometido a consideración de las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, respectivamente y listo y luego de eso, el distrito tendría que nacer a la vida jurídica; de manera tal, que yo no le veo mucha complicación al tema, pero me parece importante es que abordemos de inmediato, esas solicitudes que se presenten. Quiero anunciar incluso que la ciudad de Riohacha, el próximo martes, estará presentando también su solicitud, que ha sido aprobada ya por el Concejo Municipal de esa ciudad, que esperamos también, que la Comisión aborde su estudio lo más pronto posible y de esa manera pues podamos ayudar a estos municipios, como también Valledupar que presentó, como el municipio de Cali también, que necesitan de un empujón adicional a sus ciertas circunstancias, que permitirían que su desarrollo se haga de una manera más acorde. Muchas Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias doctor Deluque, queremos darle la bienvenida al doctor José Edilberto Caicedo, que es nuevo Miembro de la Comisión de Ordenamiento Territorial, bienvenido Representante Caicedo, esperamos que sus aportes y su disciplina y su juicio, nos ayuden aquí, a construir una muy buena Comisión y su seriedad ante todo, nos permita hacer un buen oficio aquí.

Yo les propongo lo siguiente colegas, ya hay dos solicitudes una de Valledupar y una del mu-

nicipio de Cali; la idea es que por Secretaría ya se enviaron unos conceptos que hay que recibir, para que se verifique si se cumplen los requisitos que usted mencionaba; a mí me parece muy oportuno que nombremos una Comisión de los que están interesados, con otros compañeros más, para que le hagamos seguimiento, que esa información llegue rápido y que podamos en una próxima o inmediata Comisión, ir agilizando el tema, para que no se nos quede como en el tintero. Entonces en ese orden de ideas, que el doctor Campo que es de Valledupar, como lo están pidiendo, puede hacer parte de esa Comisión, con el doctor Diazgranados, si así lo considera, para que quede allí entre paisanos; el doctor Deluque, quien también es de la costa y el caso del doctor Rengifo de Cali, esté, no sé si esté de acuerdo en que lo acompañen a usted otros dos colegas. El doctor Molina y el doctor Caicedo, si quieren, para que podamos hacerle el Seguimiento a ese trabajo, para que nosotros logremos pues que esto avance, como lo explicaba usted doctor Deluque, que fue el Ponente de la ley y podamos agilizar el tema y en la idea de que van a llegar nuevos municipios, adicionárselos a esa Comisiones y me parece que así hacemos el oficio. En ese orden, señor Secretario, continuemos con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí señor Presidente, En el quinto punto del Orden del Día, “tenemos la petición del concepto para que la ciudad de Cali sea distrito”. Entonces Presidente, con su venia le informo, para el tema del distrito de Valledupar, “la Subcomisión quedaría conformada por el doctor Juan Manuel Campo, el doctor Alfredo Deluque y el doctor Luis Eduardo Diazgranados y para el tema de Cali, quedarían, Presidente, el doctor Rengifo Santibáñez, el doctor Molina Triana y el doctor Caicedo Sastoque”.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

¿Te quieres incluir doctor Holger? ¡Ve, Secretario, lo llama el doctor Holger! -es una sola Comisión, listo, entonces integrémosla con los que están y avanzamos en el tema.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí señor Presidente, en el sexto (6°) punto del Orden del Día, está lo del tema de una petición que existe, por parte de un Diputado de la Asamblea del departamento de Antioquia, donde solicita a la Comisión, realizar una Sesión para el tema que se viene adelantando, sobre la problemática limítrofe entre los departamentos de Chocó y Antioquia, por la División que existe en Belén de Bajirá.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Pues existe una petición de un Diputado de Antioquia, señores colegas y la idea es que ellos

nos piden, que nos traslademos a Medellín, en cualquier momento, para ellos poder contactar la Comisión de Ordenamiento y contarnos la problemática, entonces, sería subscribir una proposición, para ver cuando podemos ir y agendarla, ya está aquí y es que votemos esa proposición, entonces señor Secretario y ya está suscrita, ¿Ya está suscrita la Proposición, señor Secretario? – ¡Ah, sí! – La doctora Nidia Marcela la suscribió, entonces, pongámosla a consideración: leamos la proposición y la ponemos a consideración señor Secretario.

Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí Presidente, entonces, en el séptimo (7°) punto del Orden del Día está: lo que propongan los honorables Representantes, para ese tema tenemos tres (3) proposiciones en la Mesa, señor Presidente, si usted autoriza para leerlas.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Entonces, por favor lea las proposiciones señor Secretario y las ponemos a consideración de la Comisión.

Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí señor Presidente.

Proposición

Autorízase a los honorables Representantes, Miembros de la Comisión de Vigilancia al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, junto con el Secretario, para que se desplacen a la ciudad de Medellín y a los municipios vecinos, que se estime conveniente, con el objeto de realizar una Sesión en la fecha que defina la Mesa Directiva, para estudiar y analizar la problemática en relación con el diferendo limítrofe territorial, entre los departamentos de Antioquia y Chocó, específicamente la Jurisdicción del Corregimiento de Belén de Bajirá, del municipio de Mutatá, conforme a las competencias y funciones de la Comisión de Ordenamiento Territorial, contenidas en los artículos 1° y 9° de la Ley 1447 de 2011. Para el efecto, la Comisión coordinará la Sesión Conjunta, con la Comisión de Ordenamiento Territorial de Senado. Para tal fin se citará al Ministro del Interior, al Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi e invitar a los Representantes, honorables y los demás Miembros Misión. Firma la doctora Nidia Marcela Osorio Salgado, señor Presidente.

Segunda Proposición

Cítese a la Sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial, de la honorable Cámara de Representantes, al Ministro de Hacienda, al Ministro del Interior, al Director Nacional de Planeación y a la Comisión de Ordenamiento Territorial Nacional, en la fecha que determine la Mesa Directiva, con el fin de que se sirvan dar su concepto e informe de viabilidad, frente a la creación del distrito especial de Cali y el distrito Turístico y Cultural de

Valledupar. Presentada por el doctor Adolfo Rengifo y el doctor Juan Manuel Campo. Está leída la Proposición, señor Presidente.

Proposición

Autorízase a los honorables Representantes, miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes y el Secretario, para que se desplacen a la ciudad de Cali, en la fecha que determine la Mesa Directiva de la Comisión, con el objeto de realizar una Sesión encaminada al estudio y análisis sobre la creación del distrito especial de Cali, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1617 del 5 de febrero de 2013; para el efecto se coordinará la Sesión Conjunta con la Comisión de Ordenamiento Territorial de Senado. Cítese para tal fin al Ministro del Interior, al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, invítese al Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos, invítese al Director de la Federación Colombiana de Municipios, a Senadores y Representantes y demás autoridades municipales y departamentales. Presenta la proposición, el doctor Adolfo León Rengifo.

Están leídas las Proposiciones señor Presidente. Puede usted someterlas a consideración.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Se pone a consideración las proposiciones anteriormente leídas; se abre su discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrado; ¿aprueba la Comisión las Proposiciones anteriormente leídas?

Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Han sido aprobadas las tres (3) Proposiciones leídas. Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

El siguiente Punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

No existe nada más en la Mesa, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Entonces, finalmente, invitarlos para el próximo 19, doctor Dídier, vamos a estar en Pereira, entonces, para que hagamos la Invitación de septiembre. Entonces haga usted la invitación, doctor Dídier.

Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Presidente, con su venia, el doctor Alfredo Deluque radica un documento, para ser leído en la Sesión, entonces, si usted lo autoriza.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Entonces, lea el documento, por favor, señor Secretario.

Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí señor Presidente. Doctor Deluque.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Tiene la palabra, doctor Deluque.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente, no es necesario que sea leído, es un documento que quiero aportar al proceso que viene surtiéndose entre los municipios de Valledupar y San Juan del Cesar en La Guajira, con respecto a sus diferencias limítrofes; de manera tal que yo quiero simplemente que conste, que ahí se está haciendo por una persona técnica, unas consideraciones al respecto, entonces, no es necesario que sea leído, simplemente quiero que conste dentro de la Sesión, para abreviar un poco.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Muchas gracias señor Representante, doctor Deluque, simplemente, también le comentamos que aquí antes ya se hizo, antes de que usted llegara, se comentó la visita que tuvimos allá, en la proposición, en San Juan del Cesar – Guajira y se le comentó a la Comisión que el IGAC está haciendo unas visitas, que han habido algunas dificultades con algunas temas indígenas, pero que se está trabajando en ese tema como con la responsabilidad que nos corresponde y pues ese documento será muy importante para agilizar el proceso.

Tiene la palabra el doctor José Edilberto Caicedo.

Hace uso de la palabra, honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Señor Presidente, muchas gracias, muy complacido de poder ingresar a esta Comisión de Ordenamiento Territorial. Si me permiten decirlo, tuve la generosidad de ceder el espacio que me pertenecía durante los cuatro (4) años, pero en aras de solucionar la participación de los Congresistas en las Comisiones y siendo miembro de la Comisión que se creó para toda la estructuración de la participación de los Congresistas en las respectivas Comisiones, es decir de la Comisión de compromisarios.

Yo fui compromisario y con todo el cariño iba para la Comisión Quinta (V) y se la cedí al Representante “Alfredito Molina”, e iba para la Comisión de Ordenamiento y se la cedí al Representante Diazgranados, que finalmente renunció y me permitió estar aquí también y estoy muy complacido. Yo soy Ingeniero Forestal, yo soy especialista en temas ambientales y por lo tanto este es un tema que me emociona, me apasiona.

Yo esperaría Presidente y honorables miembros, que uno de los espacios que pudiera aportarle yo al país y a mi Región, en particular a la Sabana de Bogotá, es, “el abordaje de un tema que especialmente en estos días, tiene un impacto enormemente severo, frente al desarrollo agropecuario de nuestra Región” y es, que mientras los campesinos salen a las calles y a las vías, a exigir que hayan oportunidades y que haya posibilidad de rebajar los costos en los insumos y que se busquen las salvaguardas de los intereses de la producción agropecuaria, por otro lado, “la Viceministra del Ambiente y el Ministro del Ambiente, dan instrucciones a partir de la Resolución número 76 del 1977, con una pésima interpretación, diciendo, que después de treinta y seis (36) años de lo de Cota de dos mil seiscientos (2.600) para arriba, la Sabana de Bogotá es una reserva forestal”; jeso es una vergüenza!, “porque prácticamente los acuerdos que se puedan llegar a dar, hoy, con la gente de la cuenca alta del río, donde están todos los municipios, incluyendo Chocotá, Villapinzón, Zipaquirá y Subachoque, pues no tienen ningún sentido, no van a tener ningún sentido”, “porque si Subachoque tiene el ochenta y dos (82%) por ciento de su área en reserva forestal, si mi ciudad de Zipaquirá tiene el setenta y cuatro (74%) por ciento de área en reserva forestal”, entonces, las comunidades de las veredas de todas esas poblaciones, van a tener que salirse de allá y supongo yo que es que el Ministerio del Ambiente, ya tiene los Recursos para comprarles los predios y ya tiene los recursos para hacer la reforestación protectora que plantea la modificación que se hizo en el Plan de Desarrollo.

El Ministerio no tiene recursos siquiera, para administrar los Parques Naturales, no tiene recursos para establecer un plan de manejo adecuado y hacer las inversiones en materia forestal en esas áreas y “aparece la genialidad, como siempre, de una funcionaria, que como lo dije en la Plenaria, la semana pasada, no creo que haya pasado del Parque de la noventa y tres hacia el Norte y entonces cree, que desde el piso 4°, 5°, del Ministerio del Ambiente, puede tomar decisiones sobre la Región”; jeso me parece que es una vergüenza, *me parece que hay una contradicción enorme, entre el Ministerio de Agricultura y el Gobierno*, que se sienta hoy a mirar a ver cómo mejoramos la producción agropecuaria de nuestros campesinos; “pero por otro lado el Ministerio del Ambiente, está apretando a la CAR y está apretando a los municipios, a través de las Resoluciones números 511 y 755 –si no me falla la memoria– y termina imponiendo una ley o una resolución, que además yo no creo que tenga vigencia, por una parte, pero por otro lado con una interpretación absolutamente equivocada y simplista, de que todo lo que esté por encima de Cota, es reserva forestal y entonces de ahí salen 245.000 hectáreas” –escúchenme bien, Presidente, “245.000 hectáreas de la gente que salió a protestar la semana pasada y el Ministerio del Ambiente ya las tiene declaradas zonas de reserva forestal”.

Ese es un tema que en esta Comisión, que me parece de vital importancia, pero creería yo, que

este es un tema de talla nacional, de gran importancia para el país, que si bien es cierto, está afectando fuertemente a mi Provincia y a la Región, a la cual, pues sin lugar a dudas es la que más represento yo, pues tiene un impacto también en el país y esto refleja que aquí hay una mediocridad en los procesos de ordenamiento y que como tal vez en los medios de comunicación, en estos días, se hizo una evaluación, hay una cantidad de Viceministros en los segundos niveles: tecnócratas, teóricos, que han hecho cometer errores a este Gobierno también y que creen que con esas decisiones, le están haciendo un bien al país.

Lo que los campesinos todavía no han asimilado es el gravísimo problema que quieren aplicar esa resolución, para afectar de manera severa, esas casi 250.000 hectáreas de la cuenca alta del río Bogotá. Creo yo honorables Representantes, que esta Comisión debe pronunciarse frente al tema, que hay que citar al Ministro aquí también, si está todavía cuando lo citemos y buscar la posibilidad de que hagamos una cosa racional aquí y que respetemos a la gente, porque me parece que no es el Camino a seguir, en este ejercicio del Ordenamiento Territorial, de la cuenca del río Bogotá. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias honorable Representante, si quiere, puede hacer la proposición de una vez y la votamos si quiere”. Tiene el uso de la palabra, señor Vicepresidente, doctor Dídier Burgos.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Dídier Burgos Ramírez, Vicepresidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Presidente, muchas gracias, yo creo doctor Caicedo, refiriéndome a sus planteamientos, que eso hace parte precisamente, no solamente de la ineptitud de la Viceministra, que seguramente quiere decretar y legislar desde un escritorio, sino que es un problema del país, es endémico; “en Colombia, los tecnócratas – los tecnócratas como usted los llama, tienen la bendita manía de plantear decisiones y ponerlas en decretos y en resoluciones y en normas de obligatorio cumplimiento, desde los escritorios, sin conocimiento de la realidad, no solamente en el tema que usted plantea, sino en muchos temas que tienen que ver con el Ordenamiento, con la Planeación, con el Desarrollo y eso seguramente hace parte no solamente de la ineptitud de la Viceministra, que yo no conozco, pero me parece un exabrupto, sino también de la falta de Dirección del Ministerio, o sea, va a sobresalir el Ministro del Medio Ambiente, –creo que es de apellido Uribe– Juan Gabriel Uribe, se llama el Ministro, Juan Gabriel Uribe va a sobresalir, precisamente el Ministro, por ese tipo de exabruptos; porque no hemos visto un Ministro más invisible que ese, por eso no lo hemos visto; precisamente; creo que sí hay que citarlo, para que nos cuente, de qué se trata y porqué, cuál es la razón, la justificación, aunque esperaría que no siga, porque pues es de los que no ha hecho absolutamente nada, a

pesar también de la ineficiencia de una cosa que se llama la “Agencia Nacional de Licencias Ambientales– la Anla”, que es creada también para poner un peaje y dicen en los corrillos, que allá se ponen es peajes y que allá comen más hojaldre, que más saliva tienen y así se obtienen las licencias y así obtienen las licencias ambientales en Colombia; otro ente absolutamente burocrático, que se creó por parte del Estado, así que hay muchas dificultades allí. Pero bueno, yo creería doctor Caicedo, que si redacta la proposición, yo estaría dispuesto a dar mi voto positivo.

En segundo término Presidente, agradecerle la iniciativa y a todos ustedes compañeros, invitarlos a Pereira a que hablemos de las Áreas Metropolitanas y a socializar la nueva ley de áreas, que me parece fundamental e importante como herramienta de Planificación y Desarrollo de las Metrópolis y de las conurbaciones”, pero además, para que avancemos en dos (2) cosas que son bien interesantes y en esta Comisión tenemos que ir dando el Debate poco a poco y aterrizando poco a poco.

La Constitución del 91 le dio bastante preponderancia al territorio; yo creo que los alcaldes son fundamentales y el territorio es fundamental y todos los días pierden preponderancia los departamentos: Los departamentos se volvieron también otro ente –otra Entidad que no tiene territorio, pero que también atropella o torpedea o le pone talanqueras a muchos de los desarrollos de los municipios, Territorios que de verdad son la razón de ser de la División Política en Colombia y ahora con el Boom de los distritos, el boom de las Áreas Metropolitanas, el boom de las Asociaciones de Municipios, van a ir perdiendo razón de ser los departamentos; ojalá algún día, “algún día desaparezca esa Entidad Territorial que no tiene territorio, como son los departamentos y avancemos en la creación o en el fortalecimiento de herramientas de verdadero desarrollo, como son los distritos o las mismas Áreas Metropolitanas.

Yo creo que más tarde que temprano, vamos a tener que avanzar en una Decisión Política interesante, importante, que causa mucha roncha seguramente, pero que la vamos a tener que ver de alguna manera, porque nada más ineficiente que la

Entidad Territorial mal llamada departamentos, en este país. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

A usted señor Vicepresidente muchas gracias, no sé si la proposición va a quedar o entonces si la hace llegar, la necesitamos y la vamos a poner en consideración: pásela por escrito doctor Caicedo.

Hay una proposición para que se cite al Ministro del Medio Ambiente y a la Viceministra, Adriana Soto, a una Sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial, para tocar el tema que el doctor Caicedo claramente ha expuesto aquí, “sobre el tema de reservas forestales y ambientales de la ciudad de Bogotá, básicamente de los alrededores de Bogotá. Entonces, se pone a consideración la proposición leída. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la proposición la Comisión?

Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Ha sido aprobada la Proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Se ha agotado el Orden del Día. Yo les agradezco a los Miembros de la Comisión por su asistencia, y se levanta la Sesión. Señores, muchas gracias y que Dios les guarde.

El Presidente, Comisión Ordenamiento Territorial,

Honorable Representante *Diego Alberto Naranjo Escobar*.

El Vicepresidente, Comisión Ordenamiento Territorial,

Honorable Representante *Díder Burgos Ramírez*.

El Secretario General, Comisión Ordenamiento territorial,

Doctora *Benjamín Niño Flórez*.